



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 158.-*

**POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL SUMARIO ADMINISTRATIVO Y SE DISPONE EL SOBRESEIMIENTO A LA SEÑORA KATHYA MARÍA ESTEFANÍA BAREIRO, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 5 de marzo de 2024

**VISTO:** La Resolución N° 764 del 29 de agosto de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la cual se instruye sumario administrativo a la ministra Kathya María Estefanía Bareiro, por la supuesta comisión de faltas graves tipificados en la Ley N° 1626/2000 «De la Función Pública»; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 78 del 25 de octubre de 2023, dictado por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas, se designó al abogado Manuel Fernández Bobadilla como Juez Instructor del sumario administrativo instruido por el Ministerio de Relaciones Exteriores a la señora Kathya María Estefanía Bareiro, por la supuesta comisión de faltas graves previstas en la Ley N° 1626/2000 «De la Función Pública».

Que, la Ley N° 1626/2000 «De la Función Pública», en su artículo 77, establece que la Resolución que recayese en el sumario administrativo será fundada y se pronunciará sobre la comprobación de los hechos investigados, la culpabilidad o inocencia del encausado y, en su caso, la sanción correspondiente, quedando la aplicación de la pena a cargo de la máxima autoridad del organismo respectivo, quien deberá implementarla en el plazo de cinco días.

Que, el Juez Instructor designado dictó el 19 de febrero de 2024, la Resolución Definitiva R.D. N° 01/2024, en la que luego de analizar y evaluar las piezas probatorias aportadas en el curso de la investigación, resolvió disponer la clausura de las actuaciones del proceso correspondiente al sumario administrativo instruido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el correspondiente archivamiento de la causa.

Que, en consecuencia, declaró el sobreseimiento de la sumariada, señora Kathya María Estefanía Bareiro con cédula de identidad civil N° 1.256.037, funcionaria permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Dar por concluidas las diligencias y disponer el cierre del sumario administrativo instruido a la señora **Kathya María Estefanía Bareiro**, con cédula de identidad civil N° 1.256.037, funcionaria permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y remitir los autos sumariales a la Dirección de Asuntos Legales a los efectos de su archivo.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro

N° \_\_\_\_\_